MIGRACIONES PERÚ		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
Código	Versión	
S01.ORH.FR.080	3	

PROCESO CAS 344-2025-MIGRACIONES UN(A) (01) ESPECIALISTA EN SELECCIÓN DE PERSONAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

				Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.)		técnicos y	IPF= FC+FP+a+h	del PF)	Bonif. Cond. Discapacidad (15% del PF) (d)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)			RESULTADO	
r	N°	APELLIDOS Y NOMBRES								1%	2%	3%	FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
	1	MONSALVE ASENCIO, ZAIDA JUDITH	52.00	-	31.67	-	83.67	-	-	-	-	-	83.67	GANADOR/A
	2	CHAGRAY RODRIGUEZ, SANDRA ARACELLI	54.00	-	29.33	-	83.33	-	-	-	-	-	83.33	ACCESITARIO
	3	TITO HUARCA, GISELLA LINDA	50.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
	4	RAMÍREZ ALCÁNTARA, JEFFERSON JULIO	47.50	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP

^(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"

En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO		
1	MONSALVE ASENCIO, ZAIDA JUDITH	83.67	GANADOR/A		

- 1. Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- 2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- 3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- 4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 06 de octubre de 2025

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS